



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Exp.0021777/2015

Córdoba, 17 JUN 2015

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Salud Mental Dr. Jorge Agüero, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales que desempeñan en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica; El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 28/05/2015;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Méd. Silvia Elena ROMÁN Legajo 24978 y Sr. Méd. Ricardo Fabián Orlando OYOLA Legajo 31776, para la Cátedra de Salud Mental – Hosp. Nacional de Clínicas.

Art.2º.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgter ROBERTO DANIEL PIZZI SECRETARIO TERCERA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Dr. MARCELO YORIO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: NBC.BC.vch.

573